

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2889, de fecha 16 de Noviembre del 2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación de Programa “Apoyo a Organizaciones Sociales, Culturales y Religiosas de nuestra ciudad, en Reparaciones y Mejoramiento de Infraestructura”.
- b) Registro de Correspondencia N° 19348, de fecha 17 de Noviembre del 2010, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **“APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, CULTURALES Y RELIGIOSAS DE NUESTRA CIUDAD, EN REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA”**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	Apoyo a Organizaciones Sociales, Culturales y Religiosas de Nuestra Ciudad, en Reparaciones y Mejoramiento de Infraestructura
1.2.-EJECUTA	:	Departamento de Organizaciones Comunitarias
1.3.-LUGAR	:	Comuna de Arica
1.4.-FECHA	:	NOVIEMBRE - DICIEMBRE de 2010
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No Aplica
1.6.-COBERTURA	:	JUNTA VECINAL N° 41 “JORGE INOSTROZA”, VECINOS Y SOCIOS
1.7.-PROGRAMA	:	- Cubicación - Compra de materiales - Entrega de los m ismos - Ejecución de Obras - Entrega Final
II.- FUNDAMENTOS	:	La I.M.A. en cumplimiento con su rol social de apoyo a las organizaciones sociales de escasos recursos y en atención a los requerimientos solicitados por las organizaciones sociales organizadas de acuerdo a la ley , se ha generado la implementación de un programa de apoyo básico de mejoramiento y adquisición de materiales para el mejoramiento de la sede social.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Entrega de materiales necesarios para reparaciones menores. - Supervisar el debido uso de los insumos entregados.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS		<u>Humanos:</u> - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. - Equipo de Coordinadoras Territoriales. <u>Requerimientos materiales:</u> <u>Presentación portal mercado público:</u>

	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	TOTAL C/IVA
	16	Unidad	Planchas para cielo (Ecoplac 8mm 1.08x2.42)	\$ 135,184
	2	Unidad	DISCO DESVASTADORES DE 4 1/2	\$ 2,118
	3	Unidad	DISCO CORTE METAL DE 4 1/2	\$ 2,820
	10	kilogramo	ELECTRODOS SOLDADURA 60/11	\$ 26,775
	27	Unidad	PERFIL COSTANERA 80X40X15 2MM 6mts	\$ 418,011
	1	Unidad	PERFIL U DE 100X50X3MM 6mts.	\$ 24,954
	11	Metro Lineal	CUMBRERA PARA TECHO DE ACERO GALVANIZADO X METRO	\$ 45,161
	2	Caja	TORNILLOS AUTOPERFORANTE PARA TECHO (pack 50 und. de 2")	\$ 4,641
	16	Pack	PERNOS DE ANCLAJE (pack 4und. c/u de 5/8x10)	\$ 22,848
	3	Unidad	SIKADUR 31 ANCLAJE	\$ 26,775
	2	Galón	PINTURA PARA TERMINACION CIELO ESMALTE AL AGUA	\$ 22,610
	2	Galón	PINTURA ANTIOXIDO (anticorrosivo rojo maestranza) Tricolor o similar	\$ 25,347
	2	Galón	PINTURA (oleo contratista opaco negro) Renner o similar	\$ 31,535
	2	Unidad	BROCHA PARA OLEO Y ESMALTE SINTETICO DE 2" (Remier o similar)	\$ 1,428
	1	Unidad	BROCHA PARA OLEO Y ESMALTE SINTETICO DE 1" (Remier o similar)	\$ 357
	2	Unidad	BROCHA PARA OLEO Y ESMALTE SINTETICO DE 3" (Remier o similar)	\$ 2,856
	3	Rollo	CAÑERIA FLEXIBLE NARANJA 20mm rollo de 25mts.	\$ 24,812
	3	Unidad	Salida de caja propack conduit 10 de 20mm.	\$ 5,177
	2	Unidad	CAJAS DE DISTRIBUCIÓN DE 6 UNIDADES C/U	\$ 11,781
	1	c/u	GASTOS VARIOS	\$ 350,000
				\$ 1,185,190
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA HASTA: \$ 1,185,190. IVA INCLUIDO				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro		

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Materiales de construcción	215.22.04.010.002	Materiales para Mantenición y Reparación Inmuebles Municipales y Otros	Área Gestión N° 2 Servicios Comunitarios	835,190
Gastos Varios	215.22.12.002	Gastos Menores	Área Gestión N° 2 Servicios Comunitarios	350,000
			Valor Total \$	1,185,190

El monto del Programa es de \$ 1.185.190.-

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministros y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA